

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 11 de enero del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha once de enero del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 021-2011-R.- CALLAO, 11 DE ENERO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la solicitud, recibida en la Sede Cañete el 04 de noviembre del 2010, mediante la cual el estudiante JESUS GUIOVANY TORRES RODRÍGUEZ, con Código Nº 067273-J, de la Facultad de Ciencias Contables, solicita la rectificación de su segundo nombre.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 001-2007-CU del 14 de enero del 2007, se reconoció como ingresante en el Proceso de Admisión 2006-II, por la modalidad de Examen General de Admisión, entre otros, a don JESUS GIOVANY TORRES RODRIGUEZ, a la Facultad de Ciencias Contables, Sede Cañete;

Que, con Oficio Nº 664-2010/UNAC/SEDE CAÑETE (Expediente Nº 150185) recibido el 09 de noviembre del 2010, el Presidente del Comité Especial Sede Cañete remite la solicitud del recurrente, adjuntando su Partida de Nacimiento, copia de su Constancia de Ingreso, y de su DNI, para el trámite correspondiente;

Que, la Oficina de Archivo General y de Registros Académicos, con Oficio Nº 564-2010-D-OAGRA, del 07 de diciembre del 2010, informa que en la Resolución y en la base de datos, el recurrente se encuentra registrado como JESUS GIOVANY TORRES RODRIGUEZ, con Código Nº 067273-J, de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, la Oficina de Asesoría Legal, según Informe Nº 1052-2010-AL, recibido el 29 de diciembre del 2010, a mérito de los Informes de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, de la partida de nacimiento, del D.N.I. y demás documentación sustentatoria, opina que es procedente atender a lo solicitado;

Que, mediante Resolución Nº 101-97-CU del 06 de octubre de 1997, el Consejo Universitario autorizó al Despacho Rectoral a emitir Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta a este órgano de dirección superior, de cambio de nombre y apellidos de los estudiantes que así lo soliciten;

Estando a lo solicitado; a la legislación vigente que establece el derecho de toda persona a llevar el nombre o nombres que le corresponde y hacerlo valer en las instancias administrativas y judiciales; a los Arts. 19º, 25º y 26º, del Código Civil; al Art. 201º, numeral 201.1, de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444; a la documentación sustentatoria en autos, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución Nº 101-97-CU, los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**RESUELVE:**

- 1º MODIFICAR** la Resolución de Consejo Universitario Nº 001-2007-CU del 14 de enero del 2007, sólo en el extremo correspondiente al segundo nombre del mencionado ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Sede Cañete, debiendo registrarse al recurrente como: **JESUS GUIOVANY TORRES RODRÍGUEZ**, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.

2º **DISPONER**, que la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, la Facultad de Ciencias Contables y demás dependencias académico-administrativas, registren en sus padrones correspondientes la modificación señalada en el numeral anterior.

3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Sede Cañete, Facultad de Ciencias Contables, Oficina de Admisión, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Académicos, Unidad de Registros Académicos, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

**Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.**- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; Sede Cañete; FCC; ODA; OAGRA; OBU; OSA; URA; e interesado.